

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 331 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ioan Chiorean, contra las empresas Transjeymi 2007 S.L. y Jecarmitrans S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada - Juez doña Pilar Martínez Gamo
En Toledo a 21 de septiembre de 2011

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de títulos judiciales a favor de la parte ejecutante, Ioan Chiorean, frente a Transjeymi 2007 S.L. y Jecarmitrans S.L., parte ejecutada, por importe de 6.198,37 euros en concepto de principal, más otros 1.239,67 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transjeymi 2007 S.L. y Jecarmitrans S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 21 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.
N.º I.- 9085